Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Expediente N° 2025-10-3-0000993

N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2025103.0000993

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente:	Gestión Ambiental
Oficina origen:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000 / DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
Asunto:	DIVISION REGIONAL 9 REMITE INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL N° 20 CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE SETIEMBRE - NOVIEMBRE DE 2024, DEL CONTRATO M/78, EMPRESA RAMON C. ALVAREZ S.A.-

Fecha iniciado:	**28/02/2025 11:30:34**	Fecha valor:	**28/02/2025**
Clasificación:	**Público**		
Elemento físico:	**No**		

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación

ANGELA CARINA SILVA RODRIGUEZ

De: MYRIAM GRILL
Enviado el: viernes, 28 de febrero de 2025 10:05
Para: MTOP - Unidad Administracion Documental
Asunto: Para hacer Apia
Datos adjuntos: ltga set-nov24.pdf; elevitga20.docx

Buenos días.

Adjunto archivos para iniciar expte y enviar a Ing. Goyeneche. Agradezco devolver número de apia.

Sds.
Myriam

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

San José, 28 de febrero de 2025

Se remite a Asesoría Técnica de Construcciones - Unidad Ambiental - Ing. Martín Goyeneche, a consideración Informe Trimestral de Gestión Ambiental Nº20 del contrato M/78 correspondiente al trimestre setiembre- noviembre2024 que presentara la empresa contratista RAMON C. ALVAREZ SA.

Ing. MYRIAM GRILL
DIRECTOR DIVISIÓN REGIONAL 9
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.

	Informe trimestral de gestión ambiental	Código: DC 7.1-0 Versión: 01 09/2024 11/2024

Montevideo, 20 diciembre 2024

Obra: Mantenimiento por niveles de servicio en Ruta 1, tramo 119k000-Ciudad de Colonia, Licitación - M78.

Por medio de este informe, se actualiza a la Dirección de Obra, la información cuantificada y al día de lo realizado en materia de gestión ambiental en el periodo que se informa.
SETIEMBRE-NOVIEMBRE 2024

1. Actividades desarrolladas en la obra en el periodo

En este punto se describen las actividades realizadas durante el periodo, cuantificando su avance y adjuntando cuando corresponda los registros fotográficos que contribuyan con la descripción de la gestión ambiental desarrollada.

Las tareas desarrolladas en el trimestre son las siguientes:

- Defensas metálicas-reposición y mantenimiento
- Faja pública: corte de paso y limpieza gral.
- Señalización vial (reposición tachas reflectivas y señales)
- Trituración material granítico
- Calzada: tapado de desprendimientos con mezcla asfáltica
- Alcantarilla caños de Hormigón Armado ø600
- Reparación de refugios
- Obras de arte mayor: reparación de cuarto cono y veredas
- Sellado de fisuras en calzada
- Profundización de cunetas

2. Actualización de Documentos Ambientales

Durante el periodo, se mantiene el PAC o, PGA sin cambios

3. Gestión de Canteras

Durante este periodo, se mantiene detenida la explotación de la cantera de piedra afectada a lic M78. ejecutándose trabajos de reducción de tamaño de piedras grandes (excedentes de voladuras anteriores) con martillo, y trituración de este material. SE ADJUNTA RM

4. Registros de Gestión Ambiental

Se adjunta FC 7.5-11- Registro de entrega de residuos actualizada durante el periodo correspondiente. Los residuos domésticos son retirados por el servicio municipal, los residuos de servicios higiénicos, se retiran por servicio barométrico y los residuos peligrosos se acopian a la espera de retiro por parte del operador contratado.

	Informe trimestral de gestión ambiental	Código: DC 7.1-0 Versión: 01

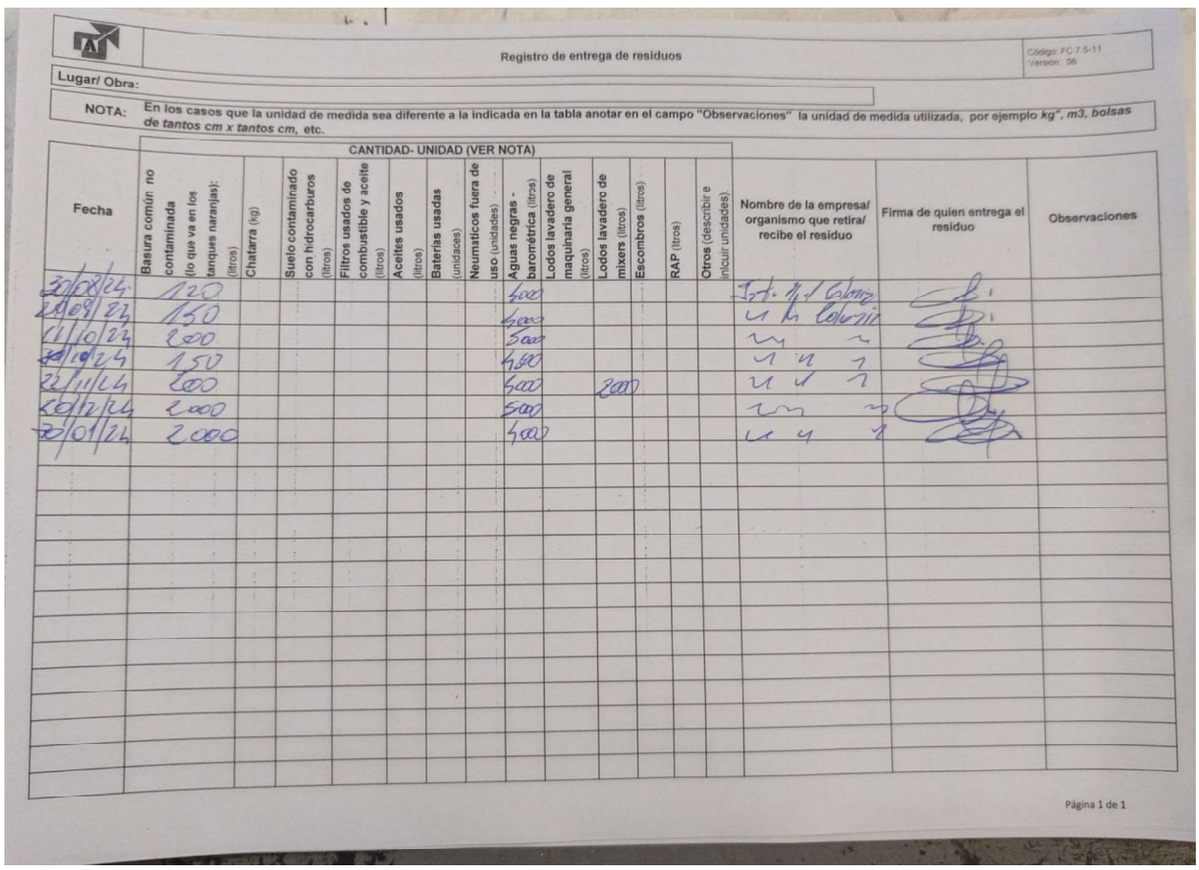

Registro de entrega de residuos

Código: FC 7.5-11
Versión: 06

Lugar/ Obra:

NOTA: En los casos que la unidad de medida sea diferente a la indicada en la tabla anotar en el campo "Observaciones" la unidad de medida utilizada, por ejemplo *kg", m3, bolsas de tantos cm x tantos cm,* etc.

Fecha	CANTIDAD- UNIDAD (VER NOTA)															Nombre de la empresa/ organismo que retira/ recibe el residuo	Firma de quien entrega el residuo	Observaciones
	Basura común no contaminada (lo que va en los tanques naranjas): (litros)	Chatarra (kg)	Suelo contaminado con hidrocarburos (litros)	Filtros usados de combustible y aceite (litros)	Aceites usados (litros)	Baterías usadas (unidades)	Neumáticos fuera de uso (unidades)	Aguas negras - barométrica (litros)	Lodos lavadero de maquinaria general (litros)	Lodos lavadero de mixers (litros)	Escombros (litros)	RAP (tros)	Otros (describir e incluir unidades)				
30/08/24	120							400										
20/09/24	150							400										
11/10/24	200							500										
24/10/24	150							400										
22/11/24	200							400		2000								
20/12/24	2000							500										
20/01/25	2000							400										

Página 1 de 1

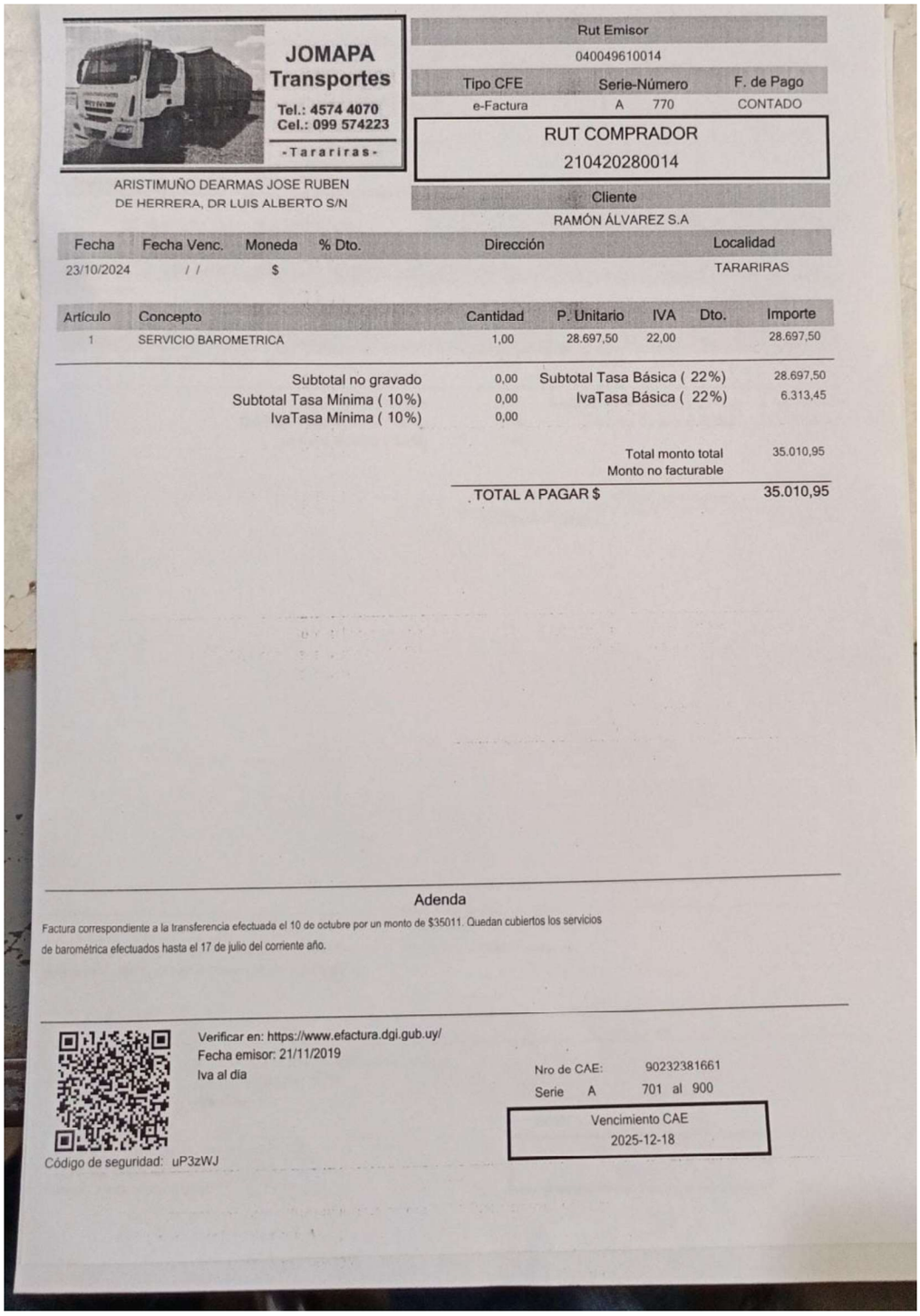

JOMAPA Transportes
Tel.: 4574 4070
Cel.: 099 574223
-Tarariras-

ARISTIMUÑO DEARMAS JOSE RUBEN
DE HERRERA, DR LUIS ALBERTO S/N

Rut Emisor
040049610014

Tipo CFE	Serie-Número	F. de Pago
e-Factura	A 770	CONTADO

RUT COMPRADOR
210420280014

Cliente
RAMÓN ÁLVAREZ S.A

Fecha	Fecha Venc.	Moneda	% Dto.	Dirección	Localidad
23/10/2024	/ /	$			TARARIRAS

Artículo	Concepto	Cantidad	P. Unitario	IVA	Dto.	Importe
1	SERVICIO BAROMETRICA	1,00	28.697,50	22,00		28.697,50

Subtotal no gravado	0,00	Subtotal Tasa Básica (22%)	28.697,50
Subtotal Tasa Mínima (10%)	0,00	IvaTasa Básica (22%)	6.313,45
IvaTasa Mínima (10%)	0,00		
		Total monto total	35.010,95
		Monto no facturable	
		TOTAL A PAGAR $	35.010,95

Adenda

Factura correspondiente a la transferencia efectuada el 10 de octubre por un monto de $35011. Quedan cubiertos los servicios de barométrica efectuados hasta el 17 de julio del corriente año.

Verificar en: https://www.efactura.dgi.gub.uy/
Fecha emisor: 21/11/2019
Iva al día

Nro de CAE: 90232381661
Serie A 701 al 900

Vencimiento CAE
2025-12-18

Código de seguridad: uP3zWJ

Se registra mantenimiento preventivo y correctivo de flota. Se adjunta

Los materiales bituminosos se ubican en espacios que cumplen con contenciones contra derrames reglamentarias, así como los combustibles y lubricantes.

Los cambios de aceite y fluidos hidráulicos de la flota, se desarrollan en el taller del obrador, sobre explanada de carpeta asfáltica. Estos fluidos, se almacenan en tanques dentro de pileta de contención, a la espera de ser gestionado según PR 7.5-02- Gestión de Residuos.

El consumo de combustible y lubricantes se registra en FC 7.5-01. Se adjunta

Suelo contaminado en el periodo, se deposita en tanques dentro de pileta de contención, a la espera de ser retirados por el operador de residuos peligrosos contratado, AFRECOR SA.

5. Informes de monitoreo de variables ambientales

El agua que se utiliza en obra para consumo humano, es proveniente de OSE.

6. Flota vehicular afectada a la obra en el periodo informado

La flota afectada a la obra durante el periodo, no ha recibido observaciones frente a incumplimientos, frente a emisiones acústicas o a la atmosfera.

7. Personal afectado a la obra

Promedialmente 10 personas

8. Capacitación

No se registran en el período.

9. Coningencias

No se registran

A continuación, se adjuntan planillas mencionadas anteriormente en este informe.

Por Ramón C. Álvarez S.A.

I.Q. Sandra Cancela

Ing. Analía Barua

Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

xpte. 2021/004197
.M. 752/2022

Montevideo, 12 SEP. 2022

VISTO: la solicitud realizada por RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., respecto de su proyecto de explotación de tosca y de piedra partida, ubicado en el padrón Nº 18.080, de la 12ª Sección Catastral del departamento de Colonia (Exp. 2021/36001/004197);

RESULTANDO: I) que por resolución del entonces Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente N° 824/018, de 28 de junio de 2018, se concedió a la compareciente Autorización Ambiental Previa para un proyecto de extracción de piedra partida ubicado en el mismo padrón, y, Autorización Ambiental de Operación por el plazo de 3 años, para un volumen total de hasta 45.000 m³ de piedra partida, con una superficie total afectada de 6 hectáreas, 6,651 m² (Exp. 2018/14000/006095);

II) que con fecha 27 de diciembre de 2021, la firma solicita ampliación de la Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación, para su emprendimiento ubicado en el padrón N° 18.080 del departamento de Colonia, a efectos de que se autorice la extracción a cielo abierto de 10.000 m^3 de tosca granítica y 45.000 m^3 de piedra partida;

III) que por informe del Área Evaluación de Impacto Ambiental, de 10 de diciembre de 2021, se indicó que se debía presentar el Informe Ambiental Resumen, por cuanto la clasificación de la ampliación del proyecto queda comprendida en la categoría "B", del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales, puesto que su ejecución podría generar efectos negativos que pueden ser eliminados o minimizados mediante la adopción de determinadas medidas, notificándose lo informado a la interesada, el 16 de diciembre de 2021;

IV) que el Informe Ambiental Resumen fue puesto de manifiesto por el plazo reglamentario, mediante publicaciones que se realizaron en el Diario Oficial y en los diarios "Verdad" y "La Diaria", de 18 de febrero de 2022, sin que compareciera ningún interesado;

V) que analizada la información presentada, por informe del Área Evaluación de Impacto Ambiental, de 10 de junio de 2022, se sugiere conceder la ampliación solicitada y la Autorización Ambiental de Operación, aunque sujetas a las condiciones que se expresan en dicho informe;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, ampliándose la Autorización Ambiental Previa concedida por la Resolución N° 824/018 y concediéndose la Autorización Ambiental de Operación, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que según la información presentada en la tramitación y los análisis realizados, el proyecto de ampliación no presentará impactos ambientales negativos residuales que puedan ser considerados inadmisibles;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los arts. 291 y siguientes de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, los artículos 511 y siguientes de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Amplíase la Autorización Ambiental Previa concedida por Resolución del entonces Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente N° 824/018, de 28 de junio de 2018, y concédase Autorización Ambiental de Operación a RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A. (RUT 210420280014), respecto de su proyecto de extracción de piedra partida y tosca granítica, ubicado en el padrón Nº 18.080, de la 12ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

Ministerio
de Ambiente

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente Resolución y de las siguientes condiciones:

a) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental para su análisis y eventual aprobación.

b) El titular deberá comunicar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación y por escrito la fecha de comienzo de las actividades, y la fecha de finalización de las mismas.

c) El titular del proyecto será responsable de la adecuada gestión ambiental, debiendo minimizar los impactos derivados de los eventos de voladura.

d) El monitoreo de la calidad de agua deberá realizarse con una frecuencia semestral, tanto a la salida de la unidad de sedimentación como en el cuerpo de agua receptor, debiendo tomarse una muestra aguas arriba y una aguas abajo del punto de descarga. Los parámetros a analizar deberán ser, por lo menos: turbidez, SST, pH, grasas y aceites, hidrocarburos y nitratos.

e) Se deberá informar a los habitantes de la zona sobre los eventos de voladura planificados, con al menos 24 horas de anticipación.

f) La carga instantánea máxima durante los eventos de voladura no podrá superar los 18 kg de explosivos.

3°. Previénese a la interesada, que la ampliación de la Autorización Ambiental Previa quedará sin efecto si no se inicia la ejecución del proyecto dentro del plazo legal previsto por el artículo 608 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 (dos años contados a partir de la notificación).

4º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contado a partir del inicio de las actividades, y para un

volumen total de hasta 45.000 m³ (cuarenta y cinco mil metros cúbicos) de piedra partida, y, de 10.000 m^3 (diez mil metros cúbicos) de tosca, previniéndose que, con suficiente antelación a su vencimiento, el interesado deberá solicitar la renovación de la misma a los efectos de poder continuar operando su proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

5º. Esta Resolución se dicta en aplicación de las normas en las que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.

6°. Ratifícase la Resolución Ministerial N° 824/018, de 28 de junio de 2018, la que en todo aquello no expresamente modificado en este acto se mantiene plenamente vigente.

7º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a la Intendencia de Colonia.

Adrián Peña Robaina
Ministro de Ambiente

Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2024/008319
R.M. 908/2024

Montevideo, 13 AGO. 2024

VISTO: la comunicación realizada por Ramón C. Álvarez S.A., respecto de su proyecto de extracción de tosca, ubicado en el padrón Nº 21.533, de la 3ª Sección Catastral del departamento de Colonia (Exp. N° 2024/36001/008319);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 4 de junio de 2024, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe del Área Evaluación de Impacto Ambiental, de 20 de junio de 2024 y del certificado de clasificación de igual fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes;

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 349/005;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los

artículos 291 y siguientes de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, los artículos 511 y siguientes de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a Ramón C. Álvarez (RUT 210420280014), para su proyecto de extracción de tosca, ubicado en el padrón Nº 21.533, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º. La autorización referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

a) Toda modificación al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa.

b) Toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación.

c) En caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto Nº 182/013, de 20 de junio de 2013, ya sean estos sólidos o líquidos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por un gestor autorizado.

d) La pendiente final de los taludes en los frentes de extracción realizados no podrá superar los 35º de inclinación.

Ministerio
de Ambiente

e) Deberá disponer de un "buzón de quejas" para la recepción de sugerencias y disconformidades, la información de contacto tendrá que estar disponible en el punto de acceso a la cantera, así como en los camiones que transporten el material.

f) Deberá aplicar como medida de mitigación el riego del camino vecinal en los tramos que queden comprendidos en la distancia de 150 (ciento cincuenta) metros radiales medidos desde la fachada de cada vivienda que se ubique sobre camino Hoffman, en caso de registrarse denuncias de pobladores locales asociados a la suspensión de material particulado en el aire.

g) Dentro del plazo de 1 (uno) mes de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la actividad y posterior al abandono, así como las características de la aplicación de las pautas de gestión ambiental de operación y cierre.

3º. Previénese a la interesada que la presente autorización quedará sin efecto si no se inicia la ejecución del proyecto dentro del plazo legal previsto por el artículo 608 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 (2 años).

4º. La Autorización Ambiental de Operación referida en los ordinales anteriores se concede por el plazo de 3 (tres) años contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de esta resolución, para un volumen total de extracción de 35.000

m^3 (treinta y cinco mil metros cúbicos) de roca medida en banco, previniéndose que, con antelación a su vencimiento la interesada deberá solicitar su renovación a los efectos de poder continuar operando su proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 del Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

5º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.

6º. Notifíquese al interesado y remítase copia de la presente a la Intendencia de Colonia y a la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental.

Cr. Robert D. Bouvier
Ministro de Ambiente

MOVIMIENTO DE VEHÍCULOS - TODOS LOS FRENTES
agrupados por: Frente / Tipo->Bajas/Altas /
ordenado por fecha (ACTIVO/BAJA) descendente.

Desde: 01/09/2024
Hasta: 30/nov./2024

Líneas VERDES son ACTIVOS ☑
Líneas ROJAS son BAJAS ☐

CÓD.	DESCRIPCIÓN	ALTA	ACTIVO / BAJA	FRENTE	DÍAS	TIPO
3403	CAMION / FAW / / CA 1041 / 2011	18/11/2024 16:25:04	25/02/2025 16:10:13	Montevideo - Taller Central	99	ALTA
1939	PILOTERA / CASAGRANDE / / B80 / 2005	15/11/2024 12:41:49	25/02/2025 16:10:13	Montevideo - Taller Central	102	ALTA
1186	CAMIONETA / TOYOTA / HILUX / 2018 / FRD 9608	04/11/2024 11:46:47	25/02/2025 16:10:13	Montevideo - Taller Central	113	ALTA
1107	AUTO / TOYOTA / COROLLA HYBRID / 2020 / SCR 6594	01/11/2024 17:22:09	25/02/2025 16:10:13	Montevideo - Taller Central	116	ALTA
1181	AUTO / SUZUKI / BALENO GO 1.4 / 2018 / FRD 8302	01/11/2024 12:02:27	25/02/2025 16:10:13	Montevideo - Taller Central	116	ALTA
1157	AUTO / TOYOTA / COROLLA / 1996 / AAG 3763	01/11/2024 12:02:02	25/02/2025 16:10:13	Montevideo - Taller Central	116	ALTA
1130	AUTO / TOYOTA / COROLLA / 2016 / SCF 7126	01/11/2024 12:01:40	25/02/2025 16:10:13	Montevideo - Taller Central	116	ALTA
3420	CAMION / JAC / HFC 1035K / 2024 / RAE 7995	14/10/2024 16:42:42	25/02/2025 16:10:13	Montevideo - Taller Central	134	ALTA
1173	AUTO / FIAT / SIENA / 2017 / FRD 5079	07/10/2024 13:46:57	25/02/2025 16:10:13	Montevideo - Taller Central	141	ALTA
1198	AUTO / TOYOTA / COROLLA / 2016 / SCF 7275	07/10/2024 11:30:38	25/02/2025 16:10:13	Montevideo - Taller Central	141	ALTA
1166	AUTO / FIAT / SIENA / 2013 / EMB 1867	07/10/2024 11:28:31	25/02/2025 16:10:13	Montevideo - Taller Central	141	ALTA
1049	CAMION / MERCEDES / L 1618/59 / 1995 / GTC 1003	30/09/2024 13:14:02	25/02/2025 16:10:13	Montevideo - Taller Central	148	ALTA
0503	ARTICULADO / CAT / 740 / 2007 / N/A	12/09/2024 13:25:57	25/02/2025 16:10:13	Montevideo - Taller Central	166	ALTA
3418	CAMION / JAC / HFC 1035K / 2024 / RAE 7561	06/11/2024 08:44:00	25/02/2025 16:10:12	Rivera - Cantera	111	ALTA
1185	AUTO / SUZUKI / DZIRE GA / 2019 / FRD 9336	04/11/2024 09:33:20	25/02/2025 16:10:12	Rivera - Cantera	113	ALTA
1108	CAMIONETA / FIAT / STRADA FREEDOM DC 1,3MT / 2024 / RAE 9307	01/11/2024 17:56:46	25/02/2025 16:10:12	Rivera - Cantera	116	ALTA
1108	CAMIONETA / FIAT / STRADA FREEDOM DC 1,3MT / 2024 / RAE 9307	01/11/2024 17:56:46	25/02/2025 16:10:12	Rivera - Cantera	116	ALTA
3208	PLANTA ASFALTICA / CIBER / 430 / 1998 / N/A	30/10/2024 08:02:55	25/02/2025 16:10:12	Rivera - Cantera	118	ALTA
1530	PATA DE CABRA / CAT / CP 533 C / 1997 / N/A	28/10/2024 08:11:00	25/02/2025 16:10:12	Rivera - Cantera	120	ALTA
3408	CAMION / JAC / HFC 1040 K / 2016 / FRD 5099	28/09/2024 08:03:48	25/02/2025 16:10:12	Rivera - Cantera	150	ALTA
0296	CASAMBA / RANDON / SR BA MC 03 20 / 2018 / FRD 9145	28/09/2024 08:01:41	25/02/2025 16:10:12	Rivera - Cantera	150	ALTA
0251	CAMION / SCANIA / T113H6X2 / 1994 / RAA 8947	28/09/2024 08:00:36	25/02/2025 16:10:12	Rivera - Cantera	150	ALTA
0295	CASAMBA / RANDON / SR BA MC 03 20 / 2018 / FRD 9103	02/09/2024 13:30:38	25/02/2025 16:10:12	Rivera - Cantera	176	ALTA
0291	CAMION / SCANIA / P 410 / 2013 / FRF 1960	02/09/2024 13:30:00	25/02/2025 16:10:12	Rivera - Cantera	176	ALTA
0338	CASAMBA / RODOVALE y BASSO / SR3 EJES BASCULANTE 20M3 / 2023 / RTZ 1137	02/09/2024 13:29:17	25/02/2025 16:10:12	Rivera - Cantera	176	ALTA
0319	CAMION / SCANIA / P4506X2 / 2020 / OAE 8386	02/09/2024 13:13:07	25/02/2025 16:10:12	Rivera - Cantera	176	ALTA

CONSULTAS COMBUSTIBLES y OTROS - JUNIO 2023

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda

Compartir

Menús 100% $ % .0 .00 123 Incons... 12 B I

A1:I161 =SUMAR.SI.CONJUNTO('4-Colonia - Ruta 1'!$F$2:$F;'4-Colonia - Ruta 1'!$E$2:$E;C161;'4-Colonia - Ruta 1'!$B$2:$B;"ENTRADA")-SUMAR.SI

RAMON C. ALVAREZ S.A.
CONSTRUCCIONES

Desde:	01/09/2024
Hasta:	30/11/2024

Frente 1 de 14

	Frente	Tipo	Sub-Tipo	Entrada	Excepción	Salida	Salida Tota
123	4-Colonia - Ruta 1	Aceites	15W40	870,00	54,00	783,00	837,00
124	4-Colonia - Ruta 1	Aceites	20W50	-	-	-	
125	4-Colonia - Ruta 1	Aceites	20W60	-	-	-	
126	4-Colonia - Ruta 1	Aceites	30 súper diésel	-	-	-	
127	4-Colonia - Ruta 1	Aceites	50 súper diésel	-	-	-	
128	4-Colonia - Ruta 1	Aceites	HD68	1.040,00	76,00	943,00	1.019,00
129	4-Colonia - Ruta 1	Aceites	HD68 Americano	-	-	-	
130	4-Colonia - Ruta 1	Asfaltos	Cemento AC30	1.318.270,00	-	1.332.870,00	1.332.870,0
131	4-Colonia - Ruta 1	Asfaltos	Diluído MC-1	-	-	-	
132	4-Colonia - Ruta 1	Asfaltos	Diluído RC-2	-	-	-	
133	4-Colonia - Ruta 1	Asfaltos	Emulsión Catiónica Lenta	-	-	-	
134	4-Colonia - Ruta 1	Asfaltos	Emulsión Rápida Riego 65	-	-	-	
135	4-Colonia - Ruta 1	Asfaltos	Imprima 50	-	-	-	
136	4-Colonia - Ruta 1	Asfaltos	Modificado AM3	-	-	-	
137	4-Colonia - Ruta 1	Asfaltos	Sellador SA40	-	-	-	
138	4-Colonia - Ruta 1	Caños_Portland	Caños 50	-	-	-	
139	4-Colonia - Ruta 1	Caños_Portland	Caños 60	-	-	-	
140	4-Colonia - Ruta 1	Caños_Portland	Caños 80	-	-	-	
141	4-Colonia - Ruta 1	Caños_Portland	Caños 1m	-	-	-	
142	4-Colonia - Ruta 1	Caños_Portland	Caños 1.2m	-	-	-	
143	4-Colonia - Ruta 1	Caños_Portland	PEAD 450	-	-	-	
144	4-Colonia - Ruta 1	Caños_Portland	PEAD 600	-	-	-	
145	4-Colonia - Ruta 1	Caños_Portland	PEAD 750	-	-	-	
146	4-Colonia - Ruta 1	Caños_Portland	PEAD 900	-	-	-	
147	4-Colonia - Ruta 1	Caños_Portland	Portland	29.030,00	27.000,00	-	27.000,00
148	4-Colonia - Ruta 1	Combustibles	Full Oil Pesado	102.803,00	-	107.509,00	107.509,00
149	4-Colonia - Ruta 1	Combustibles	Gas Oil	259.679,00	14.048,00	235.205,00	249.253,00
150	4-Colonia - Ruta 1	Combustibles	Nafta	635,00	595,00	-	595,00
151	4-Colonia - Ruta 1	Combustibles	Urea	-	-	-	

STOCK MOVIMIENTOS DETALLES MOVIMIENTOS CONSULTA COMBUSTIBLES

_Itga set-nov24.pdf

Expediente N°: 2025-10-3-0000993

CONSULTA SERVICIOS VEHÍCULOS y MÁQUINAS

Frente:	**Colonia - Mantenimiento ruta 1**
Cód. Vehí/Máq.	*** TODOS**

*** TODOS/*TODOS** - Todos los servicios de todos los vehículos/maquinarias en todos los frente. ***TODOS/CÓDIGOS** - Todos los servicios de dicho código, sin importar frente. **FRENTE/*TODOS** - Todos los servicios de dicho frente. **FRENTE/CÓDIGO** - Servicios de dicho código en dicho frente.

Fecha	Cód.	Vehículo / Máquina	Lugar	Km/Hr.	Detalle	Características
10/10/2024	1582	COMPACTADOR DOBLE PATA DE CABRA / CATERPILLAR / Modelo: 815F / Año: 2002 / Mat.: N/A	COLONIA - MANTENIMIENTO RUTA 1	250927	Se le hace cambio de aceite (30 litros), cambio de filtro de aceite (1), cambio de filtro de gasoil (1), cambio de filtro de aire (2) y cambio de filtro racor (1). Carlos Alzueta	Sistema Mecánico,
19/09/2024	0917	CAMION / MERCEDES / Modelo: ATEGO 2425 / Año: 2022 / Mat.: RAE 6495	COLONIA - MANTENIMIENTO RUTA 1	101500	Se le hace cambio de aceite (28 litros), cambio de filtro de aceite (1) y cambio de filtro de gasoil (1). Carlos Alzueta	Sistema Mecánico,
19/09/2024	0914	CAMION / MERCEDES / Modelo: ATEGO 2425 / Año: 2022 / Mat.: RAE 6492	COLONIA - MANTENIMIENTO RUTA 1	65510	Se le hace cambio de aceite (28 litros), cambio de filtro de aceite (1), cambio de filtro racor (1) y cambio de filtro de gasoil (1). Carlos Alzueta	Sistema Mecánico,
19/09/2024	0201	CAMION / SCANIA / Modelo: P410BBX2 / Año: 2013 / Mat.: FRF 4487	COLONIA - MANTENIMIENTO RUTA 1	1347546	Se le hace cambio de aceite (42 litros), cambio de filtro de aceite (1), cambio de filtro racor (1) y cambio de filtro de gasoil (1). Carlos Alzueta	Sistema Mecánico,
18/09/2024	0908	CAMION / HOWO / Modelo: ZZ3257M364GD1 / Año: 2020 / Mat.: RAE 6007	COLONIA - MANTENIMIENTO RUTA 1	5069	Se le hace cambio de aceite (28 litros), cambio de filtro de aire (2), cambio de filtro de gasoil (2) y cambio de filtro racor (1). Carlos Alzueta	Sistema Mecánico,
18/09/2024	3138	ZARANDA / POWERSCREEN / Modelo: CHIEFTAIN / Año: 2010 / Mat.: N/A	COLONIA - MANTENIMIENTO RUTA 1	9025	Se le hace cambio de aceite (14 litros), cambio de filtro de aceite (1) y hiráulico (10 litros) . Carlos Alzueta	Sistema Mecánico,

_Itga set-nov24.pdf

Expediente N°: 2025-10-3-0000993

CONSULTA SERVICIOS VEHÍCULOS y MÁQUINAS

Frente:	**Colonia - Mantenimiento ruta 1**
Cód. Vehí/Máq.	*** TODOS**

*** TODOS/*TODOS** - Todos los servicios de todos los vehículos/maquinarias en todos los frente. ***TODOS/CÓDIGOS** - Todos los servicios de dicho código, sin importar frente. **FRENTE/*TODOS** - Todos los servicios de dicho frente. **FRENTE/CÓDIGO** - Servicios de dicho código en dicho frente.

Fecha	Cód.	Vehículo / Máquina	Lugar	Km/Hr.	Detalle	Características
18/09/2024	3138	ZARANDA / POWERSCREEN / Modelo: CHIEFTAIN / Año: 2010 / Mat.: N/A	COLONIA - MANTENIMIENTO RUTA 1	9025		
18/09/2024	1712	PALA / CAT / Modelo: 320 L / Año: 1998 / Mat.: N/A	COLONIA - MANTENIMIENTO RUTA 1		Se le hace cambio de aceite (21 litros), cambio de filtro de aceite (1), Hidráulico (20 litros) y cambio de filtro de gasoil (1). Carlos Alzueta	
18/09/2024	3124	TROMPO / BL PEGSON / Modelo: 1000 MAX / Año: 2007 / Mat.: N/A	COLONIA - MANTENIMIENTO RUTA 1	12820	Se le hace cambio de aceite (32 litros), cambio de filtro de aceite (1), cambio de filtro de gasoil (1), cambio de filtro de aire interno y externo (2), cambio de filtro racor (1) y hidráulico (80 litros). Carlos Alzueta	
18/09/2024	2505	GENERADOR / CAT / Modelo: D 3306 DNI / Año: 1998 / Mat.: N/A	COLONIA - MANTENIMIENTO RUTA 1	19136	Se le hace cambio de aceite (25 litros), cambio de filtro de aceite (1), cambio de filtro de gasoil (1), cambio de filtro de aire (1). Carlos Alzueta	
17/09/2024	1520	COMPACTADOR / CAT / Modelo: CS 531 / Año: 1999 / Mat.: N/A	COLONIA - MANTENIMIENTO RUTA 1		Se le hace cambio de aceite (18 litros), cambio de filtro de aire (1), cambio de filtro de gasoil (1), cambio de filtro de aire (1), cambio de filtro hidráulico (1) y se repone hidráulico (15 litros). Carlos Alzueta	
20/08/2024	1809	PALA CARGADORA / CAT / Modelo: 950 F / Año: 1988 / Mat.: N/A	COLONIA - MANTENIMIENTO RUTA 1	36003	Se le hace cambio de aceite (28 litros), cambio de filtro de gasoil (1), cambio de filtro de aceite (1) . Carlos Alzueta	

MTOP	EXPEDIENTE Nº
	2025-10-3-0000993
Oficina Actuante:	DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
Fecha:	28/02/2025 11:37:31
Tipo:	Enviar

Se remite a Gestión Ambiental y Calidad.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-10-3-0000993-MAIL.pdf	Sí
2	2025-10-3-0000993-elevitga20.docx	Sí
3	2025-10-3-0000993-Itga set-nov24.pdf	Sí

Firmante:
SILVA RODRIGUEZ, ANGELA

MTOP	EXPEDIENTE Nº
	2025-10-3-0000993
Oficina Actuante:	DNV - GESTIÓN AMBIENTAL Y CALIDAD 10/003/10011023
Fecha:	02/04/2025 10:53:32
Tipo:	Enviar

Se realizan los siguientes comentarios para informar a la empresa contratista:

- Se informa que no se entregaron residuos especiales. Se deberia informar que cantidad ha sido generada y acopiada en el trimestre.
- No se informa si se realiza lavado de flota vehicular
- En planilla se declaran lodos de lavado de mixer, pero no esta detallado en el informe si se realiza y donde, ni cual es su gestión.
- No se detalla si se toman medidas para reducir polvo en trituradora
- No se informa la cantidad de mezcla asfáltica utilizada, ni su origen, ni registros de medición de emisiones al aire en la producción.
- No se incluye listado de proveedores de servicios e insumos
- No se informa el origen del agua de uso industrial
- Se debe incluir una seccion donde se indique si se realizaron auditorias ambientales en el periodo
- Se debe incluir una seccion en donde se informen quejas u observaciones realizadas por vecinos y autoridades locales

Firmante:
GOYENECHE, MARTIN

MTOP	EXPEDIENTE Nº
	2025-10-3-0000993
Oficina Actuante:	DNV - DIV. REGIONAL 9 10/003/10031Z09
Fecha:	03/04/2025 11:13:41
Tipo:	Notificar

Visto, notifíquese a la empresa contratista RAMON C ALVAREZ SA - Ing. Analía Barúa de las observaciones de fs.21, a las cuales deberá dar respuesta en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación.

Firmante:
GRILL BARCO, MYRIAM

RAMON C. ALVAREZ S.A.
CONSTRUCCIONES

Montevideo, 07 de abril 2025

Ing. Myriam Grill / Ing Martin Goyeneche
Presente.
ASUNTO: Expediente N° 2025-10-3-0000993
DNV – GESTION AMBIENTAL Y CALIDAD

A través de esta nota, se pasa a dar respuesta a las observaciones realizadas en el expediente en cuestión.

1- Los residuos peligrosos generados en el período consisten en aceite usado (200 l) y 50 l de suelos contaminados.
2- La flota vehicular se lava en el lavadero construido con sistema de tratamiento de efluentes construido hace varios años.
3- En la planilla de residuos hay un error por parte de la persona que completó la planilla, los lodos retirados corresponden a lavadero de camiones, no de mixers. No se produce hormigón en este período.
4- La mitigación del polvo de trituración en el ambiente se realiza mediante aspersión en la cinta de descarga y con limitaciones operativas cuando el viento supera los 15 km/hr. No se utiliza piedra triturada en este contrato durante el período informado.
5- Se adjunta Informe de emisiones correspondiente a la planta ubicada en el obrador, pero en el período no se utiliza mezcla asfáltica en el presente contrato.
6- Se listan los proveedores e insumos en el período informado:
   Arenera Andare
   Canteras MSC Riachuelo
   Nicolas Ducassou
   Sociedad Fomento Tarariras
   Barraca Radial Rosario
   Hidráulica Rodriguez
   Centro Neumático
   Gomería Goma Goma
   Barométrica Aristimuño
7- Se incluirá en el próximo informe un punto donde se indique si se recibió alguna auditoría en el período y otro sobre vínculo con la comunidad donde se informen solicitudes, quejas u observaciones por parte de los vecinos. En este período no hubo interacciones con la comunidad ni auditorias.
8- El agua de uso industrial se extrae del lago de la cantera de piedra, se aclarará en el próximo ITGA.

I.Q. Sandra Cancela
Responsable SGI

ISIDORO LARRAYA 4545
12100 MONTEVIDEO
URUGUAY

TELS.: (598) 2525 2477 - 2525 6137 - 2525 6143
E-mail: info@ramoncalvarez.com
www.ramoncalvarez.com

RAMON C. ALVAREZ S.A.
CONSTRUCCIONES

	CANTIDAD- UNIDAD (VER NOTA)															
Fecha	Basura común no contaminada (lo que va en los tanques naranjas): (litros)	Chatarra (kg)	Suelo contaminado con hidrocarburos (litros)	Filtros usados de combustible y aceite (litros)	Aceites usados (litros)	Baterías usadas (unidades)	Neumaticos fuera de uso (unidades)	Aguas negras - barométrica (litros)	Lodos lavadero de maquinaria general (litros)	Lodos lavadero de mixers (litros)	Escombros (litros)	RAP (litros)	Otros (describir e inlcuir unidades).	Nombre de la empresa/ organismo que retira/ recibe el residuo	Firma de quien entrega el residuo	Ol
30/08/24	120							4000						Int. M. de Colonia	[illegible]	
24/09/24	150							4000						" M. Colonia	[illegible]	
11/10/24	200							5000						" "	[illegible]	
30/10/24	150							4500						" " "	[illegible]	
22/11/24	200							4000	2000	~~3000~~	[illegible]	[illegible]		" " "	[illegible]	
20/12/24	2000							5000						" "	[illegible]	
30/01/25	2000							4000						" " "	[illegible]	
14/02/25	2000							3500						" " "	[illegible]	
20/03/25	300							4000						" " "	[illegible]	

ISIDORO LARRAYA 4545
12100 MONTEVIDEO
URUGUAY

TELS.: (598) 2525 2477 - 2525 6137 - 2525 6143
E-mail: info@ramoncalvarez.com
www.ramoncalvarez.com

Ecotech laboratorio

INFORME DE EMISIONES DE FUENTES FIJAS

Cerro Largo 1890
Tel 24019342
ecotech@ecotech.com.uy

INFORME DE ENSAYO Nº 79572
A la atención de Sandra Cancela

Presupuesto:
Fecha de emisión 10/01/2024

Datos de solicitante			
Nombre:	Ramón C. Alvarez SA	Dirección:	Tarariras
Teléfono:	094 344 472	Ciudad:	Carlos Reyles

Datos de muestreo			
Realización:	Laboratorio Ecotech.	Traslado:	Laboratorio Ecotech.
Tipo de muestras:	Muestras de emisiones de gases y partículas de fuente fija.		
Condiciones de las muestras:	Filtro(s) en caja(s) y solución(es) refrigeradas en envases plástico.		

1. TIPO Y LUGAR DE MONITOREO

El 29 de diciembre se realizó un monitoreo de emisiones de gases y partículas de fuente fija de la empresa Ramón C. Alvarez SA en la planta de asfalto ubicada en Tarariras.

2. METODOLOGÍA

Parámetro	Metodología
Ubicación y número de puntos de muestreo	EPA 1 *"Sample and velocity traverses for stationary sources"*
Material particulado PM 10	EPA 201A *"PM10 and PM2.5 - Constant Sampling Rate Procedure"*
Velocidad y caudal	EPA 2 y 2A *"Determination of stack gas velocity and volumetric flow rate (type S Pitot tube)"*
Humedad	EPA 4 *"Determination of moisture content in stack gases"*
O_2, NO, NOx, CO	EPA-ICAC CTM 034-2009 *"Determination of Oxygen, Carbon Monoxide and oxides of Nitrogen"*
SO_2	EPA 6C *"Determination of sulfur dioxide emissions from stationary sources"*
Opacidad	Escala Bacharach y Ringelmann

3. CONDICIONES DE MONITOREO

3.1 Identificación del Ducto

Identificación del ducto	Detalles	Fecha de muestreo
Planta de asfalto	Ducto cuadrado de 45x45cm	29/12/2023

3.2 Condiciones ambientales

Parámetro	29/12/2023	Unidad
Temperatura ambiente	23	°C
Presión atmosférica	1016	hPa
Velocidad del viento	15	km/h
Dirección del viento	SO	-
Humedad	55	%

Los datos del clima fueron tomados de wunderground.com

Cerro Largo 1890
Tel 24019342
ecotech@ecotech.com.uy

3.3 Condiciones del ducto

Parámetro	Valor	Unidad
Diámetro equivalente del ducto	0.45	m
Sección del ducto	0.16	m^2
Humedad	5.2	%
Velocidad de gases promedio	2.3	m/s
Temperatura de gases promedio	45.3	°C
Caudal en condiciones de ducto	0.37	m^3/s
Caudal en condiciones normales	0.34	Nm^3/s
Caudal seco en condiciones normales	0.32	Nm^3/s
Isocineticidad	92	%

Los valores medidos y calculados se hallan expresados en condiciones normales de presión y temperatura (0°C, 1 atm).

4. RESULTADOS

En todos los casos los resultados se hallan expresados para gas seco y condiciones normales de presión y temperatura (0°C y 1 atm.).

Parámetro	Valor sin corrección por O_2	Valor corregido al 7 % O_2	Unidad
Material particulado	44	320	mg/Nm^3
O_2	19.1	7	%
CO	85	619	mg/Nm^3
NO	12	85	mg/Nm^3
NO_x	17	127	mg/Nm^3
SO_2	3	25	mg/Nm^3
Opacidad	1		Escala Bacharach
Opacidad	1		Ringelmann

La corrección de Oxigeno es al 7% según la propuesta estándares emisiones de fuentes fijas.

5. COMENTARIOS

- Los datos originales controlados, los extraídos en campo así como las fechas de realización de los ensayos quedan registrados en las planillas de seguimiento de ensayo del laboratorio con el mismo número que el del informe.
- El procedimiento de muestreo corresponde al descrito en el instructivo interno vigente correspondiente.
- Los resultados del ensayo se refieren únicamente a las muestras ensayadas.
- El presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la autorización expresa de ECOTECH.

por ECOTECH

IQ MSc Gualberto Trelles

Director técnico

MTOP	EXPEDIENTE Nº
	2025-10-3-0000993
Oficina Actuante:	DNV - DIV. REGIONAL 9 10/003/10031Z09
Fecha:	10/04/2025 13:03:22
Tipo:	Notificar

Se adjunta respuesta de la empresa contratista Ramon C. Alvarez.

Se envía al Director División Regional 9, Ing. Myriam Grill.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-10-3-0000993-Contestacion exp 0425.pdf	Sí

Firmante:
EMANUELE,SOFIA

MTOP	EXPEDIENTE Nº
	2025-10-3-0000993
Oficina Actuante:	DNV - DIV. REGIONAL 9 10/003/10031Z09
Fecha:	22/04/2025 10:15:18
Tipo:	Enviar

Se devuelve a Departamento de Gestión Ambiental y Calidad - Ing. Martín Goyeneche con la documentación agregada por la empresa contratista.

Firmante:
GRILL BARCO, MYRIAM

MTOP	EXPEDIENTE Nº
	2025-10-3-0000993
Oficina Actuante:	DNV - DIV. REGIONAL 9 10/003/10031Z09
Fecha:	22/04/2025 10:38:47
Tipo:	Enviar

Se envía a Departamento de Gestión Ambiental y Calidad - Ing. Martín Goyeneche

Firmante:
EMANUELE,SOFIA

MTOP	EXPEDIENTE Nº
	2025-10-3-0000993
Oficina Actuante:	DNV - DPTO. CALIDAD AMBIENTAL, LABORAL Y DE MATERIALES 10/003/10010000
Fecha:	04/07/2025 11:19:44
Tipo:	Enviar

Siendo de aceptación la respuesta remitida por la empresa contratista. Se envia a la UCAT con destino a la CVU.

Firmante:
GOYENECHE, MARTIN

MTOP	EXPEDIENTE Nº
	2025-10-3-0000993
Oficina Actuante:	DNV - UNIDAD DE COORDINACION DE ASISTENCIA TECNICA - UCAT
Fecha:	13/08/2025 16:14:18
Tipo:	Enviar

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOP	EXPEDIENTE Nº
	2025-10-3-0000993
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400
Fecha:	15/08/2025 09:45:16
Tipo:	Enviar

Atento a los informes técnicos precedentes, remítanse los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A. para su conocimiento y demás efectos.

Actuante:
LAYERA, MARIA CRISTINA
Pase a Firma
FEDERICO MAGNONE

MTOP	EXPEDIENTE Nº
	2025-10-3-0000993
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400
Fecha:	15/08/2025 21:17:24
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
FEDERICO MAGNONE	15/08/2025 21:17:23	Avala el documento

MTOP	EXPEDIENTE Nº
	2025-10-3-0000993
Oficina Actuante:	DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
Fecha:	18/08/2025 09:41:34
Tipo:	Enviar

Se remite a la Corporación Vial del Uruguay S. A.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
CLARK ARÉVALO, MARIA NOELIA